

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día tres de febrero de dos mil dieciséis en el Hospital Universitario de Getafe, sito en [REDACTED], en Getafe (Madrid).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización (MO-10) fue concedida por la subdirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, con fecha 17 de marzo de 2015, así como las modificaciones (MA-1) y (MA-2) aceptadas por el CSN, con fechas 07/11/2013 y 26/06/2014, respectivamente

La Inspección fue recibida por el Dr. D. [REDACTED], Jefe de Servicio y Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta:

*General de la instalación*

A fecha de Inspección la instalación radiactiva se encontraba señalizada y disponía de medios para realizar acceso controlado.-----

- Existe registro documental electrónico y copia de los registros escritos que se hayan ubicados en red corporativa que tiene habilitada salvaguardia de datos de acuerdo a normativa; Existe procedimiento escrito para acceso a datos a personas autorizadas ubicación, cumplimentación y revisión de los mismos por supervisor-----



- Disponen de un registro de radionucleidos usados y registro de residuos radiactivos generados y evacuados-----
- Constan controles radiológicos periódicos de áreas de trabajo-----
- Disponen de 7 equipos de control y medida de la radiación operativos; son los siguientes: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], que tiene su emplazamiento en las dependencias de radiofarmacia. -----
- Disponen de un monitor de alarma, operativo a fecha de Inspección con sondas a la salida de la habitación de tratamiento de terapia metabólica, de la firma [REDACTED] [REDACTED], modelo [REDACTED], provisto de alarma visual y acústica. Que este equipo lo verifica periódicamente la casa suministradora -----


#### Personal y Licencias

Exhiben Resumen de los historiales dosimétricos del año 2015 y enero de 2016 del [REDACTED]. Exhiben relación de licencias de operación de la instalación radiactiva con solicitudes de renovación o petición, el tipo de formación en PR; altas y bajas,

- Se presenta a continuación una tabla comparativa de cotejo de las distintas listas de personal:

NOMBRE	Titulación	LICENCIA	FORMACION PR	Relación con ira
[REDACTED]	MEDICO	Si SUPERVISOR		Activa
[REDACTED]	MEDICO	Si SUPERVISOR		Activa
[REDACTED]	MEDICO Residente	NO	SI CURSO SUPERVISOR	Activa RESIDENTE IV
[REDACTED]	MEDICO	Si SUPERVISOR		Activa
[REDACTED]	MEDICO Residente	NO	SI CURSO SUPERVISOR	Activa RESIDENTE I
[REDACTED]	MEDICO	NO	SI CURSO SUPERVISOR	Activa

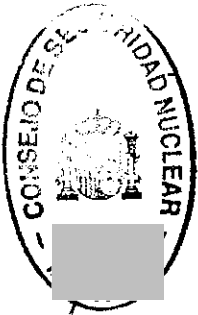


	MEDICO	Si SUPERVISOR		Activa
	MEDICO	Si SUPERVISOR		Jefe Servicio Activa
	MEDICO	NO		BAJA dosimetría en V-2015
	MEDICO Residente	NO	CURSO SUPERVISOR	Activa RESIDENTE II
	ATS			
		Si OPERADOR		Baja por traslado en 01- 2015 baja dosimetría en 02-2015
	ENFERMERA	NO	Consta matricula curso  OPERADOR EN II-2016 Anexo I	Activa
	ENFERMERA	Si OPERADOR		Activa
		Si OPERADOR		Baja por traslado IV-15 baja dosimetría en 05-2015
	ENFERMERA	Si OPERADOR		Activa
			Curso operador	BAJA dosimetría en X-2015
	ENFERMERA	NO	Consta solicitada licencia operador CSN en enero 2016 anexo I	Activa
	ENFERMERA	Si OPERADOR		



	<b>TER</b>			
	TEMN	SI OPERADOR		Activa
		NO		Baja incapacidad absoluta en III- 2015
		SI OPERADOR		BAJA dosimetría en XI-2015
	TEMN	SI OPERADOR		Activa
	TEMN	SI OPERADOR		Activa
		SI OPERADOR		BAJA dosimetría EN VIII-2015
	TEDIM radiodiagnóstico	NO	Curso capacitación radiodiagnóstico	
	TEDIM radiodiagnóstico	NO	Curso capacitación radiodiagnóstico. Consta matricula en curso <span style="background-color: #cccccc;">          </span> operador en II-2016 Anexo	Activa
	<b>OTRO PERSONAL</b>			
	CUIDADO PACIENTES	NO		
	CELADORA	NO		

- Se mostraron a la Inspección las últimas lecturas dosimétricas acumuladas a fecha de Inspección de 2016 efectuadas por el [REDACTED], sin dosis relevantes a fecha de Inspección para el tipo de instalación considerada-----
- Consta programa de formación continuada del personal de la instalación-----
- Consta inscripción en el curso de operadores de instalaciones radiactivas del [REDACTED] (de 29-II-2016 a 11-III-2016) de Doña [REDACTED] (Diplomada Enfermería) y Doña [REDACTED] (TSID). Anexo I-----
- El Dr [REDACTED] Jefe del Servicio de Medicina Nuclear del H.U de Getafe comunica a la Inspección que tienen programado solicitar la licencia de operador a de Doña [REDACTED] [REDACTED] inmediatamente después de superado el curso de capacitación en el [REDACTED]-----
- Constan instrucciones del Jefe de Servicio de Medicina Nuclear dirigidas al Personal afecto a la Instalación radiactiva indicando que aquellas personas que no reúnan los requisitos establecidos por el en sus escritos, no son aptos para manipular directamente material radiactivo en la Instalación radiactiva del Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario de Getafe-----



Constan Cartas (5 febrero 2016 y 16 febrero 2015) del Jefe de Servicio de Medicina Nuclear, Dr. D [REDACTED], dirigida a la Dirección de Enfermería y al Departamento de Personal del Hospital Universitario de Getafe, recordando las obligaciones legales en materias de Seguridad y Protección radiológica del perfil que deben acreditar los que trabajen en su servicio en cuanto que Instalación radiactiva autorizada. Anexo II -----

- Durante el transcurso de la Inspección no se detectaron personas que estuvieran manipulando en ese momento material radioactivo sin los adecuados requisitos legales -----

#### *Desviaciones*

- A fecha de Inspección, y cotejadas la relación de personal controlado dosiméricamente con la lista de los poseedores de Licencia de supervisor o de operador (tabla de hojas 2/6 a 4/6 del presente acta) existen trabajadores en algún

puesto de trabajo controlados dosimétricamente que no disponen de Licencia de operador o de supervisor.-----

- La Inspección desconoce al momento presente cuál es la función específica de algunos de esos trabajadores (ver tabla) sin licencia en la instalación radiactiva, y si entre las funciones laborales solicitadas como empleador por el Hospital Universitario de Getafe para un determinado puesto de trabajo, se incluye manipular directamente material radiactivo no encapsulado, , tarea para la cual no estarían legalmente autorizados -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de febrero de dos mil dieciséis.

  
INSPECTOR

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.